

Fundamento Legal: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

ACUERDOS DE LA 4a SESIÓN ORDINARIA DE 2016.

28 de abril

Acuerdo SOJG/4-16/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
Acuerdo SOJG/4-16/02,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII; 16, fracción IV; 18, fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno tiene conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
Acuerdo SOJG/4-16/03,R	Se aprueba el acta de la 2ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 26 de febrero de 2016.
Acuerdo SOJG/4-16/04,R	Se aprueba el acta de la 7ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha el 10 de marzo del 2016.
Acuerdo SOJG/4-16/05,R	Se aprueba el acta de la 8ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 14 de marzo del 2016.
Acuerdo SOJG/4-16/06,R	Se aprueba el acta de la 3ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 31 de marzo del 2016.
Acuerdo SOJG/4-16/07,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción IV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI, 18, fracción V; 57, fracción I y 75, fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

	Gobierno aprueba el Primer Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual, Enero- Marzo 2016, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.
--	---

Acuerdo SOJG/4-16/08,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones XVII y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16, párrafo penúltimo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; apartados I, VI, numeral 22; VII, numeral 2 de los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2016; la Junta de Gobierno aprueba el Primer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2016. Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.
-----------------------------------	---

Acuerdo SOJG/4-16/09,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º, fracción VII; 22, 24, 27, fracción XVIII; 30, fracción I; 31, 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 2,3, fracción XI; 4, fracción I; 14, 15, fracción XVIII; 89, 90 y 91 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 3, fracción IV; 23, 24, fracciones I y II; 43, 44, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3, fracción XIV, inciso d); 29, 30 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 2, fracción XIV, y 10 del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Apartado 8.4 del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Junta de Gobierno aprueba el Acuerdo por el que se modifican las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea el Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
-----------------------------------	--

Acuerdo SOJG/4-16/10,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 30, fracción IV; y 38 fracción
-----------------------------------	---



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

	<p>XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4, fracción IV, inciso c); 21,40, 41, 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 de las Disposiciones para Regular el Funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa; la Junta de Gobierno aprueba la Convocatoria para la renovación de integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE). Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
<p>Acuerdo SOJG/4-16/11,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción I; 44 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Procedimiento para la Realización de Auditorías. Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
<p>Acuerdo SOJG/4-16/12,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 27, fracción XVI; 38, fracciones V y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la Política Editorial del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
<p>Acuerdo SOJG/4-16/13,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción XV; 38, fracción XIII; 53 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 68 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba realizar dos pagos: el primero por € 50,000 euros (Cincuenta mil euros) y el segundo por USD 50,000 dólares (Cincuenta mil dólares), por concepto de cuota, por participar en el proyecto de evaluación denominado Educación Cívica y Ciudadana 2016 (ICCS, por sus siglas en inglés), de la "International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA)". Se instruye al Titular de la Unidad de Administración para que realice las acciones conducentes y se dé cumplimiento al presente acuerdo. Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>

FIN DEL TEXTO